

día en el portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en el portal institucional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA ([www.devida.gob.pe](http://www.devida.gob.pe)).

#### Artículo 6.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI  
Presidente del Consejo de Ministros

1527633-2

### Autorizan viaje de Ministro de Comercio Exterior y Turismo a México y encargan su Despacho al Ministro de la Producción

#### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 076-2017-PCM

Lima, 31 de mayo de 2017

#### CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, tiene la responsabilidad de elaborar y ejecutar los planes y programas nacionales sectoriales de desarrollo en materia de integración; asimismo representa al Perú en los foros y organismos internacionales de comercio y esquemas de integración y actúa como órgano de enlace entre el Gobierno Peruano y los organismos internacionales de integración y de comercio internacional, en el ámbito de su competencia, llevando a cabo negociaciones en materia de comercio exterior e integración;

Que, el MINCETUR viene participando activamente en la Alianza del Pacífico, iniciativa que tiene por objetivo conformar un área de integración que asegure plena libertad para la circulación de bienes, servicios, capitales y personas, así como consolidar una plataforma económica común con proyección al mundo, especialmente hacia Asia; en tal sentido, los países miembros, Colombia, Chile, Perú y México, han llevado a cabo reuniones a nivel presidencial, ministerial y del Grupo de Alto Nivel – GAN (Viceministros), así como reuniones de los Grupos Técnicos y de Grupos de Expertos;

Que, en consideración a los mandatos presidenciales de la Declaración de Puerto Varas, suscrita durante la XI Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, y los acuerdos alcanzados en la reunión del GAN, realizada en la ciudad de Bogotá en diciembre 2016, se llevará a cabo una Reunión del Consejo de Ministros en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el día 02 de junio de 2017;

Que, por lo expuesto, es necesario autorizar el viaje del Titular del Sector de Comercio Exterior y Turismo a la ciudad de México y encargar el Despacho Ministerial de Comercio Exterior y Turismo, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con el artículo 127° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del señor EDUARDO FERREYROS KÜPPERS, Ministro de Comercio Exterior y Turismo, a la ciudad de México, Estados Unidos

Mexicanos, el día 02 de junio de 2017, para que participe en la Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

**Artículo 2.-** Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución estarán a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días del término del citado evento, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	: US\$	2 403,28
Viáticos (US\$ 440,00 x 01 día)	: US \$	440,00

**Artículo 3.-** Encargar al señor PEDRO CARLOS OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, Ministro de la Producción, la Cartera de Comercio Exterior y Turismo, a partir del 02 de junio de 2017 y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 4.-** La presente Resolución Suprema no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI  
Presidente del Consejo de Ministros

EDUARDO FERREYROS KÜPPERS  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

1527633-4

### Designan Subsecretario de Transformación Digital de la Secretaría de Gobierno Digital

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 144-2017-PCM

Lima, 26 de mayo de 2017

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, que establece su nueva estructura orgánica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 050-2017-PCM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Presidencia del Consejo de Ministros que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica prevista en el Reglamento de Organización y Funciones al que se refiere el considerando precedente y teniendo en cuenta el Clasificador de Cargos de la Presidencia del Consejo de Ministros vigente;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Transformación Digital de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará el citado cargo, debiendo expedirse el acto correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor FERNANDO FRANCISCO VELIZ FAZZIO, en el cargo de Subsecretario

de Transformación Digital de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI  
Presidente del Consejo de Ministros

1527571-1

## AGRICULTURA Y RIEGO

### Designan Asesor I de la Alta Dirección - Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0208-2017-MINAGRI

Lima, 30 de mayo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor I de la Alta Dirección – Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego, siendo necesario formalizar la designación correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Jorge Armando Falconí Castro, en el cargo de Asesor I de la Alta Dirección – Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego

1527277-1

### Designan Asesores I de la Alta Dirección - Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0209-2017-MINAGRI

Lima, 31 de mayo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes las plazas del cargo de Asesor I de la Alta Dirección – Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego; siendo necesario formalizar las designaciones correspondientes;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Abogado Walter Enrique Zegarra Figueroa, en el cargo de Asesor I de la Alta Dirección – Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego.

**Artículo 2.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Licenciado Joaquín Rodrigo Yrivarren Espinoza, en el cargo de Asesor I de la Alta Dirección – Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego

1527634-1

### Encarga funciones de Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0210-2017-MINAGRI

Lima, 31 de mayo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0497-2012-AG, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 30 de diciembre de 2012, se designó a partir del 01 de enero de 2013 al señor Reynaldo Maximiliano Chacaliza Hernández, en el cargo de Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Ministerio de Agricultura, que en virtud de la expedición del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, dicho cargo ha sido materia de equiparación al de Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, mediante Resolución Ministerial N° 0434-2014-MINAGRI, y de ratificación mediante Resolución Ministerial N° 0583-2014-MINAGRI, cuya Fe de Erratas se publicó en el Diario Oficial El Peruano con fecha 25 de octubre de 2014; cargo al que ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Reynaldo Maximiliano Chacaliza Hernández, al cargo de Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir de la fecha, al señor Fidel Alonso Valiente Castillo, en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN  
Ministro de Agricultura y Riego

1527634-2